



CONVOCATORIA DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN TELEMÁTICO PARA INTERINOS DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

Se convoca a los funcionarios interinos de las especialidades indicadas en el apartado 2 de la presente convocatoria, al acto telemático de adjudicación cuyo plazo de presentación de instancias **se inicia hoy martes día 22 de septiembre de 2020, y finalizará mañana miércoles día 23 a las 11 horas.**

1.- PROCEDIMIENTO DE PETICIÓN:

Los adjudicatarios deberán observar los siguientes criterios de actuación:

- Los adjudicatarios cumplimentarán sus instancias de petición observando las características de los distintos tipos de vacantes ofertadas: vacantes de plantilla, vacantes de sustitución y **vacantes de refuerzo con motivo de la pandemia COVID-19 de adjudicación voluntaria.**
- El carácter de las vacantes COVID ofertadas es de sustitución y la petición de dichas vacantes es voluntaria, es decir, la no petición no afecta a continuidad en las listas de interinidad.
- Las vacantes COVID ofertadas como sustitución del titular de la vacante son de petición obligatoria.
- La Resolución de 18 de septiembre de 2020 de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se distribuyen nuevos recursos humanos adicionales a los centros públicos con motivo de la pandemia COVID-19, en su resuelto tercero establece que: “Los nombramientos de estos docentes se efectuarán antes del 15 de septiembre y, si no cambian las necesidades del centro de destino, **se extenderán hasta el 23 de diciembre de 2020.** Si las condiciones sanitarias así lo requirieren, y persisten las mismas necesidades en el centro de destino, esta duración podrá ser prorrogada por el tiempo necesario para mantener activas las medidas de prevención frente al contagio.”
- Las vacantes no obligatorias se destacan en color verde o con la observación de “**vacante no obligatoria**”. Tal y como establece el resuelto 4º de la referida Resolución de 18/9/2020:

“Los docentes asignados a los centros para refuerzo de las plantillas con motivo de la COVID-19 podrán destinarse a las funciones, tareas y objetivos que se enumeran a continuación, directamente o liberando de carga horaria a otras





personas del centro para que puedan efectuarlas, teniendo en cuenta que su presencia deberá asegurar en todo caso la atención educativa a distancia al alumnado en los periodos de alternancia en la asistencia al centro:

- Garantizar la atención educativa continua a todo el alumnado afectado por medidas de semipresencialidad.

- Apoyo al mantenimiento de grupos estables.

- Optimización de ratios.

- Apoyo a los equipos directivos en la coordinación de medidas organizativas relacionadas con la prevención del contagio.

- Apoyo y refuerzo en cualquiera de sus modalidades al alumnado con necesidades educativas o retraso escolar.

- Potenciar la acción tutorial

- Tareas que faciliten las salidas y entradas escalonadas, así como la seguridad en el comedor y de los alumnos transportados a su llegada o salida del centro.

- Tareas de comunicación con las familias en lo relacionado con el proceso de enseñanza aprendizaje ante posibles dificultades sanitarias o sociolaborales.

- Actividades de sensibilización acerca de la prevención frente al contagio, así como de supervisión y control dentro las medidas implementadas por los centros.

- Apoyo a tareas de coordinación: banco de libros, TIC, educación para la salud, prevención de riesgos.

- Facilitar la formación del profesorado.

- Cualesquiera otras que los equipos directivos pudieran determinar en situaciones de emergencia o de semipresencialidad.”

- El miércoles 23 de septiembre de 2020, a las 8:30 horas, se publicará un listado de incidencias de carácter informativo para que los interesados que han hecho petición puedan comprobar el estado de su instancia, y para que, si se diera el caso, puedan subsanar las posibles incidencias antes del cierre de la convocatoria previsto para las 11 horas.
- Una vez finalizado el proceso de adjudicación telemático de plazas, se publicarán los resultados de adjudicación mediante publicación provisional y definitiva. Para aquellos funcionarios interinos **que trabajen por primera vez** en esta administración, deben cumplimentar, vía telemática, los datos necesarios para su alta en Nómina (datos personales, domicilio, datos bancarios y de Seguridad Social) en la aplicación “MODIFICAR DATOS PERSONALES”, dentro de la zona privada de EDUCARM.



**2.- ESPECIALIDADES CONVOCADAS:**

Se convoca a los aspirantes a interinidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, hasta el número de lista y especialidades que a continuación se indican:

FUNCIÓN	ESPECIALIDAD	Nº DE LISTA
0590001	FILOSOFÍA (**)	18003900
0590003	LATÍN	18001650
0590004	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	TODA LA LISTA
0590005	GEOGRAFÍA E HISTORIA (*)(**)	18005320
0590006	MATEMÁTICAS (***)(**)	18004490
0590007	FÍSICA Y QUÍMICA	TODA LA LISTA
0590008	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	10007350
0590009	DIBUJO (**)	10003870
0590010	FRANCÉS	18002160
0590011	INGLÉS	TODA LA LISTA
0590012	ALEMÁN	13000730
0590016	MÚSICA (**)	11004890
0590017	EDUCACIÓN FÍSICA (*)(**)	10004560
0590018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	18002340
0590019	TECNOLOGÍA (**)	10007910
0590061	ECONOMÍA	TODA LA LISTA
0590101	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	TODA LA LISTA
0590103	ASESORÍA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL	18000350
0590104	CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACIÓN	TODA LA LISTA
0590105	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	10002470
0590107	INFORMÁTICA (**)	TODA LA LISTA
0590108	INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA	TODA LA LISTA
0590110	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL	TODA LA LISTA
0590113	ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE SISTEMAS ENERGÉTICOS	TODA LA LISTA
0590115	PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA	TODA LA LISTA
0590117	PROCESOS DIAGNÓSTICOS CLÍNICOS Y PRODUCTOS ORTOPROTÉSICOS	08003770
0590118	PROCESOS SANITARIOS	TODA LA LISTA
059120	PROCESOS Y PRODUCTOS DE TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	TODA LA LISTA
0590124	SISTEMAS ELECTRÓNICOS	TODA LA LISTA
0590125	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMÁTICOS	TODA LA LISTA
0590803	CULTURA CLÁSICA	TODA LA LISTA
0591221	PROCESOS COMERCIALES	TODA LA LISTA
0591202	EQUIPOS ELECTRÓNICOS	TODA LA LISTA
0591205	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TÉRMICOS Y DE FLUIDOS	TODA LA LISTA
0591206	INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	TODA LA LISTA
0591209	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	TODA LA LISTA
0591214	OPERACIONES Y EQUIPOS DE ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS	TODA LA LISTA
0591216	OPERACIONES Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA	TODA LA LISTA



**Región de Murcia**

Consejería de Educación y Cultura
 Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos
 Servicio de Personal Docente

FUNCIÓN	ESPECIALIDAD	Nº DE LISTA
0591218	PELUQUERÍA	TODA LA LISTA
0591219	PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y ORTOPROTÉSICO	TODA LA LISTA
0591220	PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES	TODA LA LISTA
0591222	PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	18002230
0591225	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	18001760
0591227	SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS	TODA LA LISTA
0592001	ALEMÁN	TODA LA LISTA
0592008	FRANCÉS	TODA LA LISTA
0592011	INGLÉS	TODA LA LISTA
0592012	ITALIANO	TODA LA LISTA
0593036	GUIARRA FLAMENCA	TODA LA LISTA
0593057	PEDAGOGIA	TODA LA LISTA
0593077	VIOLA	TODA LA LISTA
0594401	ACORDEÓN	TODA LA LISTA
0594404	CLARINETE	TODA LA LISTA
0594405	CLAVE	TODA LA LISTA
0594406	CONTRABAJO	TODA LA LISTA
0594408	FAGOT	TODA LA LISTA
0594410	FLAUTA TRAVESERA	TODA LA LISTA
0594411	FLAUTA DE PICO	TODA LA LISTA
0594412	FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN	TODA LA LISTA
0594414	GUIARRA	TODA LA LISTA
0594416	HISTORIA DE LA MÚSICA	TODA LA LISTA
0594418	INSTRUMENTOS DE PÚA	TODA LA LISTA
0594419	OBOE	TODA LA LISTA
0594420	ÓRGANO	TODA LA LISTA
0594422	PERCUSIÓN	TODA LA LISTA
0594423	PIANO	TODA LA LISTA
0594426	TROMBÓN	TODA LA LISTA
0594427	TROMPA	TODA LA LISTA
0594429	TUBA	TODA LA LISTA
0594431	VIOLA	TODA LA LISTA
0594433	VIOLÍN	TODA LA LISTA
0594434	VIOLONCELLO	TODA LA LISTA
0594436	DANZA CLÁSICA	TODA LA LISTA
0594444	DICCION Y EXPRESIÓN ORAL	TODA LA LISTA
0594448	ESPACIO ESCÉNICO	TODA LA LISTA
0594465	CANTE FLAMENCO	TODA LA LISTA
0595515	FOTOGRAFÍA	TODA LA LISTA
0595520	MATERIALES Y TECNOLOGÍA: DISEÑO	TODA LA LISTA

(*). Además, se convoca a todos los integrantes de la lista de dicha especialidad que estén en posesión de la credencial de habilitación para impartir docencia en Centros acogidos al programa de enseñanza bilingüe (Francés).

22/09/2020 20:09:24

MARTINEZ ASSI, JOSE ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ccca045e-fde-fad0-4385-005056966280





(**) Además, se convoca a todos los integrantes de la lista de dicha especialidad que estén en posesión de la credencial de habilitación para impartir docencia en Centros acogidos al programa de enseñanza bilingüe (Inglés).

(***) Además, se convoca a todos los integrantes de la lista de dicha especialidad que estén en posesión de la credencial de habilitación para impartir docencia en Centros acogidos al programa de enseñanza bilingüe (Alemán).

3.- PROTECCION A LA MATERNIDAD:

Las adjudicatarias interinas que obtengan destino y se encuentren en situación de baja por maternidad, deben aportar la siguiente documentación:

- Solicitud de la correspondiente licencia.
- Documentación que acredite la fecha del nacimiento del neonato.
- **Cuando se publique la relación provisional de plazas adjudicadas**, quienes obtengan destino y estén en cualquier situación relacionada con la maternidad, deberán comunicar su situación antes de la publicación definitiva de adjudicación a través del correo: ***spd_secundaria@murciaeduca.es***

4.- REQUISITOS DE LOS ADJUDICATARIOS:

- Aquellos interinos **que obtengan destino y no hayan demostrado la titulación exigida**, deberán comunicarlo en el plazo de 24 horas al correo: ***spd_secundaria@murciaeduca.es*** adjuntando los documentos que a continuación se detallan, y de cuya autenticidad serán personalmente responsables:
 - Fotocopia del título académico.
 - Fotocopia del Título de Especialización Didáctica o del Certificado de Aptitud Pedagógica o Máster habilitante de Secundaria, en su caso.
- Cuando el interesado no aporte la documentación anteriormente citada, o bien que de la revisión de la misma se compruebe la carencia de los requisitos necesarios para el desempeño del puesto de trabajo, no se le adjudicará la plaza con carácter definitivo y no le será expedido el correspondiente nombramiento, sin que pueda invocarse posteriormente ningún tipo de reconocimiento económico o administrativo.
- Los adjudicatarios que estén prestando servicios en otras administraciones o empresas públicas y/o privadas y deseen optar a la **renuncia justificada a la oferta de vacantes de este acto de adjudicación**, deberán abstenerse de **realizar peticiones** y, por tanto, no participarán en el acto de adjudicación.





5.- VACANTES DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA:

Los adjudicatarios que opten por vacantes de centros de educación compensatoria deben tener en consideración que impartirán docencia a alumnos de especial dificultad.

6.- VACANTE DE DICCION Y EXPRESIÓN ORAL:

Los adjudicatarios que opten por las vacantes ofertadas para la Escuela de Arte Dramático de la especialidad de Dicción y Expresión Oral, deben tener presente las siguientes características:

Una vacante es de 20 horas lectivas y su nombramiento es desde el 24 de septiembre de 2020 hasta el 7 de febrero de 2021, y desde el 8 de febrero hasta el 30 de junio de 2021 es de 14 horas lectivas.

La otra vacante es parcial de 14 horas y su nombramiento es del 24 de septiembre de 2020 hasta el 7 de febrero de 2021, y desde el 8 de febrero hasta el 30 de junio de 2021 es de 7 horas lectivas.

7.- VACANTE PARA LA ESCUELA DE INFANTERIA:

LA VACANTE DE SUSTITUCIÓN OFERTADA, CON EL SIGUIENTE CÓDIGO DE CENTRO, ESPECIALIDAD Y TIPO DE JORNADA, ES PARA IMPARTIR DOCENCIA EN LA ESCUELA DE INFANTERÍA DE MARINA “GENERAL ALBACETE Y FUSTER” DE CARTAGENA.

CÓDIGO DE CENTRO Y ESPECIALIDAD:

30020108 – 0590010 (12 Horas).

(Vacante ofertada según el convenio marco de colaboración entre el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Educación Cultura y Deporte y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para impartir las enseñanzas de formación profesional de grado superior en los centros docentes militares de formación de suboficiales de las fuerzas armadas)

Dadas las especiales características de la enseñanza militar y las condiciones de trabajo para estas vacantes, se significan las siguientes singularidades:

- El Calendario laboral se extiende desde el uno de septiembre al 15 de julio.
- El horario en que deben desarrollar sus funciones es de mañana y tarde.
- La programación es diferente para cada semana, estando supeditada a la modificación de la programación de la enseñanza militar, dependiendo de la asignación de campos de maniobras y apoyos de buques y aeronaves, externos a esta escuela.





Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura
Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos
Servicio de Personal Docente

- Los periodos de vacaciones escolares son los correspondientes a la enseñanza militar.
- El respeto y compromiso con las tradiciones y costumbres de la institución militar debe ser absoluto, tanto en los hechos como en las formas.
- Al formar parte de la dotación de personal de la escuela, tienen la obligación de asistir a todos aquellos actos militares que corresponda.

Murcia, a 22 de septiembre de 2020

JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE

José Antonio Martínez Asís

(Firma electrónica al margen)

22/09/2020 20:09:24

MARTINEZ.ASIS, JOSE ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ccca45e-fde-fad0-4385-005056966280

